

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia la adjudicación del suministro de suspensión concentrada de bacillus thuringiensis, a adjudicar mediante concurso por procedimiento abierto (referencia 2113304)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Numero de expediente: 2113304.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 129.500 litros de suspensión concentrada al 11,8 % de insecticida microbiológico (bacillus thuringiensis var kurstaki) para tratamiento aéreo de 37.000 hectáreas para su aplicación en Ultra Bajo Volumen,

en una dosificación igual o superior a 41,3 millones de U.I/g por hectárea. Envases de 1000 y 200 litros.

- c) Lote.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Estado número 146, de 17 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta (556.850 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Con fecha 2 de agosto de 2004, el Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) dictó resolución declarando desierto el concurso de suministro de suspensión concentrada de Bacillus Thuringiensis.

b) Contratista.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:.

Madrid, 18 de agosto de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Consejero Delegado, Guillermo Collarte Rodríguez.—41.018.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por don Eduardo Urios Camarasa (Notario jubilado) que desempeñó su cargo en las Notarías de Páramo (Colegio de Galicia), Albox (Colegio de Granada), Santa Bárbara, Piera y Vilassar de Mar (Colegio de Cataluña), y Palma de Mallorca (Colegio de las Islas Baleares) la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de su cargo; se pone en conocimiento de quien pudiera tener alguna reclamación contra él, que deberá formularla en el término de un mes, desde la fecha de inserción de este anuncio, ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 2004.—El Decano, Andrés María Monserrat Noguera.—41.010.